

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF.: **Aprueba programa de capacitación para el fomento de la inserción laboral y el emprendimiento.**

DECRETO : N° 3075,

Coihueco, 01 de julio de 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1. La alta tasa de cesantía en que se encuentra la comuna de Coihueco.
2. Las innumerables solicitudes de empleo que se realizan diariamente por personas en Alcaldía.
3. Registro de cesantía habido en la Oficina OMIL y poca factibilidad de empleo en la comuna.
4. Conocimiento del Concejo Municipal, de tal situación y proposición de solución de capacitación para fomentar la inserción laboral y el emprendimiento, en sesión Ordinaria N° 87 del 13 de Junio de 2011.

DECRETO :

1. Apruébese en todas sus partes el Programa de Capacitación para el Fomento de la Inserción Laboral y el Emprendimiento, que forma parte integral de este Decreto Alcaldicio.
2. La ejecución y administración del programa de capacitación, estará radicado en la Dideco, a través de su director Don Elías Figueroa Fonseca.
3. Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 "Premios y Otros", de Área de Gestión - Programa Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde (S) de Coihueco

PPS/GML/EFF/rpf.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco - Carpeta Programas



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCIÓN de DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y EL EMPRENDIMIENTO

GENERALIDADES

Objetivo General:

Este programa de capacitación plantea mejorar competencias y habilidades sociolaborales de temporeras desempleados de la comuna de Coihueco, que les permita aumentar sus oportunidades de inserción en el empleo formal, así como algunos casos potenciar las posibilidades de emprendimiento económico familiar asociados.

La capacitación consistirá en los siguientes cursos :

- 1.- Taller de Peluquería.
- 2.- Taller de Mantenimiento de áreas verdes y poda.
- 3.- Taller de Garzonería y atención de Eventos.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar y Potenciar competencias y habilidades sociolaborales que permitan facilitar la inserción al empleo formal.
2. Entregar conocimiento e información sobre buen uso y manejo de ingresos económicos en la familia.
3. Entregar conocimientos y formación sobre posibilidades de micro - emprendimiento económico-familiar o asociativo.

BENEFICIARIOS: el programa beneficia a un total de 110 personas de diferentes sectores de la comuna de Coihueco, los cuales serán divididas en 3 grupos urbanos y 1 grupo rural, a los cuales se les entregará los conocimientos básicos en 3 temáticas :

- Peluquería,
- Mantenimiento de áreas verdes y poda,
- Garzonería y atención de Eventos.

EJECUCION:

La ejecución de los talleres se realizará en dos 2 módulos: clases teóricas y Clases prácticas, ambas obligatorias.

Clases Teóricas:

| DÍAS | HORARIO | TALLER | LUGAR |
|-----------|-------------------|--|---------------------------------|
| Lunes | 9:30 – 12:30 hrs. | Peluquería. | Sede Comunitaria Los Pehuenches |
| Martes | 9:30 – 12:30 hrs. | Garzonería y atención de Eventos. | Sede Comunitaria Los Pehuenches |
| Miércoles | 9:30 – 12:30 hrs. | Mantención en áreas verdes y poda | Sede Comunitaria Discapacitados |
| jueves | 9:30 – 12:30 hrs. | Apresto laboral - iniciativa y emprendimiento (90 beneficiarios) | Salón Centro Cultural |

Clases prácticas: estas se realizarán de acuerdo al requerimiento de la I. municipalidad de Coihueco y la disponibilidad del monitor del taller al que corresponda.

Se considera además, que los participantes deberán estar disponibles para apoyar en las actividades que desarrolle el municipio coordinado a través del Departamento Social

ENTREGA DE BONO CAPACITACION PARA EL EMPRENDIMIENTO:

Se considera la entrega de un Bono de capacitación y emprendimiento, total de \$ 160.000.- a cada participante, dividido en dos estados de pago, de \$ 80.000.- cada una por mes de participación.

Cada uno de los pagos será cancelado proporcional a la asistencia, según la siguiente tabla.

| Asistencia a las Actividades | Bono de participación mensual |
|--|-------------------------------|
| 100 % Asistencia mensual | \$ 80.000.- |
| sobre 87,5% y menor a 100% de Asistencia mensual | \$ 70.000.- |
| sobre 75% y hasta 87,5% de Asistencia mensual | \$ 60.000.- |
| sobre 62,5% y hasta 75% de Asistencia mensual | \$ 50.000.- |
| sobre 50% y hasta 62.5% de Asistencia mensual | \$ 40.000.- |
| sobre 37,5% y hasta 50% de Asistencia mensual | \$ 30.000.- |
| Entre 25% y hasta 37,5% de Asistencia mensual | \$ 20.000.- |
| Entre 12,5% y hasta 25% de Asistencia mensual | \$ 10.000.- |

La bonificación de participación a los beneficiarios asistentes a la capacitación para el fomento de la inserción laboral y el emprendimiento, se cancelará por el funcionario designado y previo informe del Dideco.

- No se aceptarán licencias médicas, certificados médicos, u otro tipo de justificativo, ya que el pago está sujeto a la asistencia del beneficiario, por lo tanto, se aplicará la tabla indicada según corresponda.

- La asistencia será controlada dos veces durante la ejecución diaria del curso, debiendo ser registrada, mediante la firma del beneficiario.
- Los participantes que no alcancen a una asistencia de 50 % mínima el primer mes de ejecución, es decir cuatro talleres, serán eliminados del programa de capacitación y se les cancelará la bonificación por participación, de acuerdo a su asistencia efectiva y aplicando la tabla ya especificada.

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ficha de postulación.
2. Fotocopia de Cedula de Identidad.
3. Certificado OMIL (Oficina de Intermediación Laboral).
4. Declaración jurada simple según formato anexo en ficha de postulación.
5. Carta Compromiso.

PRESUPUESTO

Para la ejecución del programa, se considera un monto disponible de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos), impuesto incluido, distribuido en los siguientes ítems de gastos estimados:

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Monitores | \$ 800.000.- |
| Bono de Participación | \$ 17.600.000.- |
| Materiales e Insumos | \$ 1.000.000.- |
| Otros | \$ 600.000.- |
| Total | \$ 20.000.000.- |

DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

En la selección de los participantes, se consideraran factores como :

- Estar desempleado (a).
- Ser Jefe de Hogar y/o uno de los aportes económicos al hogar.
- Estar inscrito o inscribirse en la Omil

La responsabilidad de ejecución de este programa estará radicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario.


ELIAS FIGUEROA FONSECA
ING. ADM. DE EMPRESAS
DIDECO.

Coihueco, 30 de Junio de 2011